ACUERDO 3949

ANEXO 30

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS: **4° TRIMESTRE 2016**

ARTICULO 5° INC. C:

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS

* Los **Recursos Corrientes:** La recaudación la realiza ATM y se registra a nivel global en la Administración Central. El ingreso del recurso por un importe de $ 19.666.060,76 (Pesos diecinueve millones seiscientos sesenta y seis mil sesenta con setenta y seis centavos) corresponde a la registración en el CUC 20, sobre la rentabilidad por inversiones transitorias realizadas por el Fondo Fiduciario.

La Dirección General de la Deuda Pública consideró oportuno no programar recursos, ya que los fondos a percibir son aleatorios por lo que se hace difícil su determinación; siendo el mecanismo de obtención de intereses a través de organismos externos encargados del pago de la deuda (Fondo Fiduciario).

* Los **Gastos Corrientes:** Se ejecutaron en un importe mayor a lo programado como consecuencia que en presente trimestre se registra el devengado de los déficit de los trimestres anteriores.
* Los **Recursos de Capital:**. Se ejecutaron en el CUC 26 correspondiente a la DAABO Recupero de Créditos por un importe de $1.495.266.24 (Pesos un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y seis con 24/100), Ventas de Activos por un importe de $39.344,00 (treinta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro con 00/100). Con respecto a estos recursos de la DABBO, el organismo no ha realizado la programación en el ejercicio, concluyendo con un recurso a favor.

Se percibió en el CUC 27 correspondiente a la Oficina Técnica Previsional, en el concepto de Recupero de Crédito de Policías y Penitenciarios por un importe de $3.970.429,71 (Pesos tres millones novecientos setenta mil cuatrocientos veintinueve con 71/100). Dicho recupero es menor al programado ya que la O.T.P. realizó una proyección lineal, atento a que los recursos los liquida el ANSES; por lo que a través de sumas algebraicas, según sean esas liquidaciones, se regularizará la programación del ejercicio.

Además el principal concepto que integra estos recursos: Fondo Federal Solidario (Derechos de exportación de Soja de origen Nacional) no ingresó en este trimestre, dependiendo la transferencia de los mismos del Estado Nacional.

* Los **Gastos de Capital:** Se ejecutaron en menor monto a lo programado, como consecuencia de economías presupuestarias en la ejecución del trimestre.
* En **Fuentes de Financiamiento:** En el presente trimestre se ejecutaron en la suma de $ 285.045.636,76, en concepto de uso del crédito con contrapartidas de gastos y/o intereses de a deuda según el origen siguiente: 1) Emisión de Títulos de Deuda en Mercado Internacional Dto 163/16 por $ 113.023.237,46 corresponde a gastos iniciales de emisión retenidos y se completó la documentación en presente trimestre y 2) Capitalización de los intereses devengados en el periodo octubre 2015 a diciembre 2016 del Programa Federal de Desendeudamiento Provincias Argentinas por $ 172.022.399,30.
* En las **Aplicaciones Financieras:** Se observa que la ejecución es menor a lo programado debido al devengado en las partidas Amortización Deuda Residuos Pasivos (74101) y Amortización Deuda Acreedores Varios (74102), y a la Amortización de Deudas. Dichos pagos se encuentran condicionados principalmente a las verificaciones de créditos según decreto 63/2016 y en este trimestre se ha pagado en menor cuantía las Deudas Acreedores Varios y Residuos Pasivos, realizándose el pago de estas deudas en el primer trimestre.

La Dirección General de la Deuda Pública realizó una proyección lineal los servicios de amortización de la deuda y en el último trimestre se ajustara a lo programado.